

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E223-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST  
PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del 14 de julio de 2016, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral **III.5.**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1.8.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos presentes así como a los licitantes que asistieron a este acto y que se enlista o enlistan a continuación:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA S.C.	Yukie Yamael Osuna González
L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.	Luis Echeverría romero

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por los Representantes del Área Técnica y Requirente de la Dirección de Comunicación Social cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de **La Ley** y 51 y 54 del **Reglamento**.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se determinó lo siguiente:

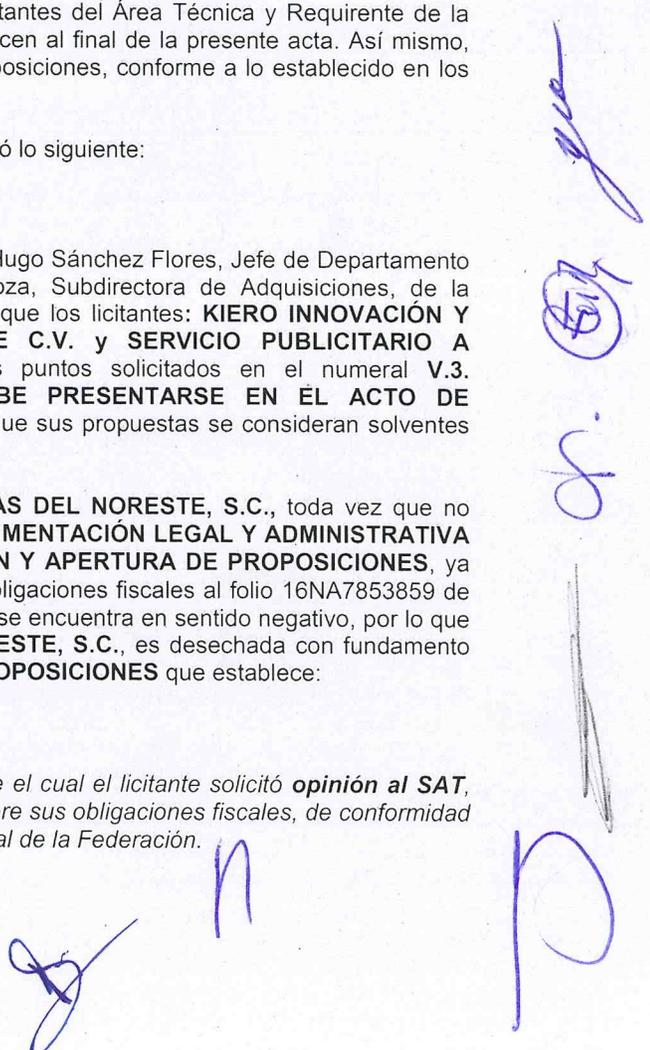
**EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por el Lic. Charly Hugo Sánchez Flores, Jefe de Departamento de Contratos y autorizado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada, se determina que los licitantes: **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C., L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. y SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, cumplen con cada uno de los puntos solicitados en el numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, por lo que sus propuestas se consideran solventes legal y administrativamente.

Se desecha la propuesta del licitante **SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C.**, toda vez que no cumple con lo solicitado en el requisito 11 del numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, ya que al validar la autenticidad de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales al folio 16NA7853859 de fecha 11-07-2016, correspondiente al RFC SCN010329LK9, está se encuentra en sentido negativo, por lo que la propuesta del licitante **SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C.**, es desechada con fundamento en lo en el inciso g) del numeral **VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** que establece:

**VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**

- g) Cuando la copia del **Acuse de Recepción** mediante el cual el licitante solicitó **opinión al SAT**, señale que el licitante presente **opinión negativa** sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E223-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST  
PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT.

El resultado de la Evaluación Legal Administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C., KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C., L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. y SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, se integra a la presente Acta como Anexo 1.

**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el C. Dante Omar Pinal Ibarra, Director de Comunicación Social, mediante oficio de referencia **DCS/089/2016**, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C., KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C., L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. y SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.**

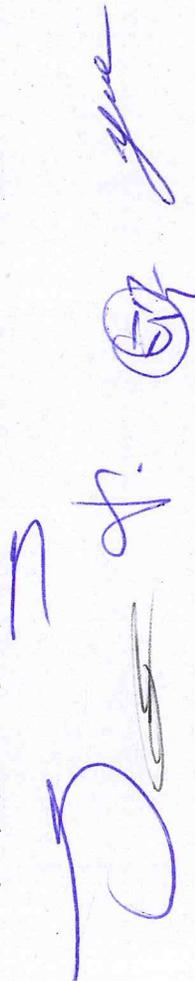
De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.**, se determinó que su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ya que obtuvo una puntuación máxima de **57 puntos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ya que obtuvo una puntuación máxima de **58 puntos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C.**, se determinó que su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ya que obtuvo una puntuación máxima de **24.5 puntos no alcanzando al menos los 45 puntos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria, por lo que su propuesta es desechada.

De la evaluación por puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta no cumple técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", ya que obtuvo una puntuación máxima de **15 puntos no alcanzando al menos los 45 puntos** solicitados en el numeral **VII.2.** de la Convocatoria, por lo que su propuesta es desechada.

Derivado de lo anterior, las propuestas técnicas de los licitantes: **SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C y SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, no resultan solventes por lo que son desechadas de conformidad con lo establecido en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria y el Lineamiento Décimo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas, que establecen:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E223-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST  
PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT.

VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los numerales V.2, V.3, y V.4.1, serán factibles de evaluación por el método de puntos y porcentajes considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos mínimos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente convocatoria.

La puntuación máxima asignada para este rubro será de 60 puntos. Para ser considerada solvente y no ser desechada, deberá de obtener como mínimo 45 puntos, de conformidad a lo establecido en los Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Lineamiento Décimo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.

**DECIMO.-** En los procedimientos de contratación de servicios sujetos a la Ley de Adquisiciones, y de servicios relacionados con obras sujetos a la Ley de Obras, distintos a consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente: ...

La convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales, atendiendo a lo siguiente:

- I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

CONCLUSIÓN.

Derivado de lo anterior y toda vez que el licitante: **SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C.**, el cual no acredita la evaluación legal, administrativa y técnica, su propuesta no resulta solvente, por lo que no es susceptible de evaluar económicamente.

Asimismo, el licitante: **SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.**, no acredita la evaluación técnica, por lo que su propuesta no resulta solvente, y no es susceptible de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como Anexo 2.

**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E223-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por el C. Dante Omar Pinal Ibarra, Director de Comunicación social y Representante del Área Técnica y Requiriente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria, elaborado por el Lic. Charly Hugo Sánchez Flores, Jefe de Departamento de Contratos y autorizado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a las propuestas presentadas por los licitantes: **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.** y **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados, conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria, que establece:

**VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

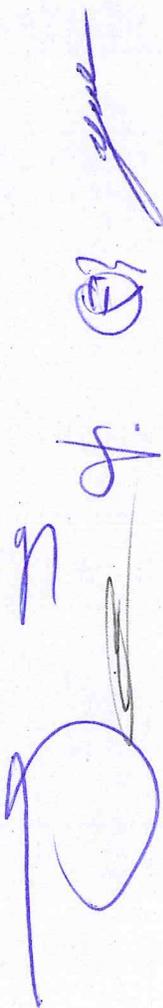
*La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.*

Propuestas económicas presentadas por los licitantes: **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.** y **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO	KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA S.C.			L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. DE C.V.		
	COSTO UNITARIO		TOTAL DEL SERVICIO	COSTO UNITARIO		TOTAL DEL SERVICIO
	PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA		PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA	
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y ENTREGABLES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (TELEVISIÓN)	\$1,141,050.00	\$1,141,050.00	\$2,282,100.00	\$1,135,462.50	\$1,135,462.50	\$2,270,925.00
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y ENTREGABLES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (RADIO)	\$408,450.00	\$408,450.00	\$816,900.00	\$402,862.50	\$402,862.50	\$805,725.00
DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL Y ENTREGABLES PARA MEDIOS IMPRESOS, COMPLEMENTARIOS Y DIGITALES	\$550,250.00	\$550,250.00	\$1,100,500.00	\$544,662.50	\$544,662.50	\$1,089,325.00
DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL Y ENTREGABLES ELECTRÓNICOS (CINEMINUTOS)	\$0.00	\$1,296,500.00	\$1,296,500.00	\$0.00	\$1,285,325.00	\$1,285,325.00
SUBTOTAL	\$2,099,750.00	\$3,396,250.00	\$5,496,000.00	\$2,082,987.50	\$3,368,312.50	\$5,451,300.00
IVA	\$335,960.00	\$543,400.00	\$879,360.00	\$333,278.00	\$538,930.00	\$872,208.00
TOTAL	\$2,435,710.00	\$3,939,650.00	\$6,375,360.00	\$2,416,265.50	\$3,907,242.50	\$6,323,508.00

**ANÁLISIS ECONÓMICO**

Se procedió a la evaluación de las propuestas obteniendo la siguiente puntuación:



**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E223-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

**CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES**

$PPE = Mpemb \times 40 / MPI$	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
<b>PPE=</b>	\$5,451,300.00	40	\$5,451,300.00	40.00	L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. DE C.V.
Donde: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;  Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.	\$5,451,300.00	40	\$5,496,000.00	39.67	KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA S.C.

Del análisis realizado a las propuestas de los licitantes: **KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.** y **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, y con base en el resultado obtenido a través de la evaluación por puntos y porcentajes, se determina que la propuesta del licitante **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que presenta una propuesta económica solvente y reúne el mayor número de puntos, conforme al siguiente cuadro:

**PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES**

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA GENERACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO DE INTELIGENCIA COMERCIAL 2016	L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. DE C.V.	KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA S.C.
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	58.00	57.00
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00	39.67
<b>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>98.00</b>	<b>96.67</b>

Del análisis realizado a la propuesta del licitante **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.** y con base en el resultado obtenido a través de la evaluación por puntos y porcentajes, se determina que la propuesta resulta solvente ya que cumple con las condiciones legal, administrativa, técnica y económica solicitadas por el Instituto FONACOT.

**FALLO:**

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley**, y numeral **VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la Convocatoria, se adjudica la Contratación del Servicio de Preproducción, Producción y Post-Producción de Materiales para las Campañas del Instituto FONACOT de al licitante: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, ya que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y reúne el mayor número de puntos solicitados, por lo que se adjudica por un monto de \$ 5,451,300.00 (Cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

Vigencia de la Contratación a partir del 15 de julio al 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se les informa que el contrato correspondiente deberá de formalizarse dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de fallo, para lo cual deberá presentar a más tardar el día **15 de julio de 2016**, la siguiente documentación, de conformidad con lo solicitado en el numeral **X.1.- DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones on the right margin.]

**ACTA DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E223-2016</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT.</b>

1. Exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, o aquella que en el futuro la sustituya.
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

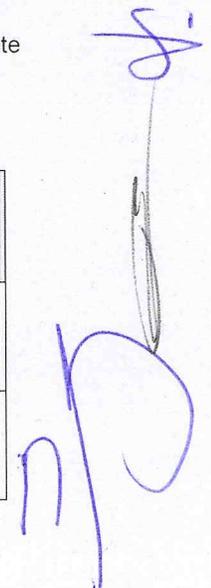
En este acto se les preguntó a los licitantes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de **18** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

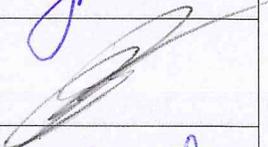
NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.	Yukie Yamael Osuna González <a href="mailto:kiero.comunicacion@gmail.com">kiero.comunicacion@gmail.com</a> 6548.5128	
L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.	Luis Echeverria Romero <a href="mailto:lecheverria@lmento.com">lecheverria@lmento.com</a>	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E223-2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT.

POR EL INSTITUTO FONACOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Lic. Gregorio Miguel Espinosa Aguirre	Representante del Área Jurídica.	
Lic. Rey David Peñaflor Manjarrez	Subdirector de Difusión	
Lic. Gerardo Zardain López	Jefe de Oficina de Difusión Institucional.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----



# **ANEXO 1**



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-014P7R001-E223-2016

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT"  
 EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

No.	DESCRIPCIÓN	SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C.		KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	Escrito en el que manifieste su interés en participar en el proceso de Licitación.	SI		SI		SI		SI	
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SI		SI		SI		SI	
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI		SI		EL LICITANTE NO PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EL ACTA CONSTITUTIVA ORIGINAL, SIN EMBARGO ESTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA POR LO QUE CUMPLE CON EL REQUISITO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP.		SI	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	NO APLICA		SI		EL LICITANTE NO PRESENTÓ EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EL PODER NOTARIAL ORIGINAL, SIN EMBARGO ESTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA POR LO QUE CUMPLE CON EL REQUISITO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP.		SI	
4	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley.  Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad".  El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.	SI		SI		SI		SI	
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación.	SI		SI		SI		SI	
6	En caso de que se concurre a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5	NO APLICA		SI		SI		NO APLICA	

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*



"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT"  
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

No.	DESCRIPCIÓN	SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C.		KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.	SI		SI		SI		SI	
8	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7  En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1.	SI		SI		SI		SI	
9	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley. Anexo 9	SI		SI		SI		SI	
10	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI		SI		SI		SI	
11	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días previos a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.		NO CUMPLE YA QUE AL REALIZAR LA VALIDACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES AL FOLIO 16NA7853859 DE FECHA 11-07-2016, AL RFC SCN010329LK9, SE ENCUENTRA EN SENTIDO NEGATIVO.			SI		SI	
12	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet, para la participación en la presente licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	
13	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		SI		SI	
14	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada. Lo anterior fundamentado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		SI		SI	
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E". La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días previos a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.  La Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS".	SI		SI		SI		SI	

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”  
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 12 de julio de 2016.

No.	DESCRIPCIÓN	SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C.		KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
16	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.3.  En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 15 del presente numeral.	NO APLICA		SI		NO APLICA		NO APLICA	

**CONCLUSIÓN:**  
Del análisis cuantitativo y cualitativo de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C., KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C., L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. y SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V., se determina lo siguiente:

Se determina que el licitante SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C. No Cumple con lo solicitado en el numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ya que al al realizar la validación de la autenticidad de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales al folio 16NA7853859 de fecha 11-07-2016, correspondiente al RFC SCN010329LK9, está se encuentra en sentido negativo, por lo que su propuesta no es susceptible de evaluar técnicamente.

Se determina que los licitantes: KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C., L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. y SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V., Cumplen con lo solicitado en el numeral V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, por lo que sus propuestas son susceptibles de evaluar técnicamente.

ELABORÓ  
  
LIC. NANCY MOLINA RIVERA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE A.R.

REVISÓ  
  
LIC. CHARLY HUGO SANCHEZ FLORES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

AUTORIZÓ  
  
C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

# ANEXO 2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

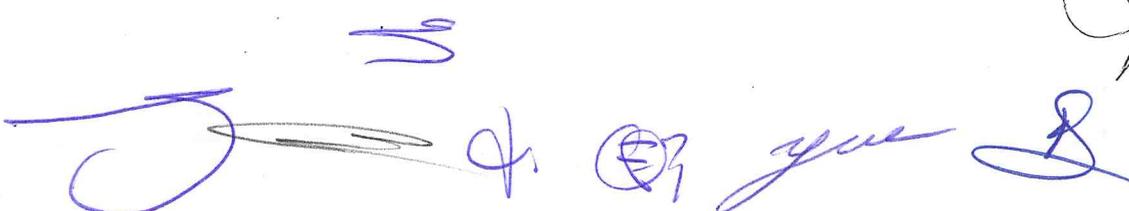
*[Handwritten mark]*

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE			SOLUCIONES CREATIVAS DEL NORESTE, S.C.		KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO, S.A. DE C.V.			
		TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	
<b>A.- CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>24 puntos</b>												
<b>a)- Capacidad de los Recursos Humanos</b>		<b>10 puntos</b>												
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	3	Los licitantes deberán acreditar que las personas que propone como director creativo, editor, productor, camarógrafo/fotógrafo y diseñador gráfico cuentan con experiencia en la prestación de servicios similares al requerido en el Anexo Técnico. Para ello, deberá entregar Curriculum Vitae (CV) en el que se detalle: Nombre completo Antigüedad en el puesto Proyectos en los que ha participado.	Experiencia de 3 a 5 años	3	3		3		3		0	El licitante no presenta los proyectos donde el camarógrafo ha participado.		
			Experiencia de 2 a 1 años	2										
			Experiencia menor a un año	1										
a.2) Competencia o habilidad de acuerdo a conocimientos académicos o profesionales.	5	Los licitantes deberán acreditar la preparación técnica de la persona que propone como: Director creativo, Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el desarrollo creativo de campañas publicitarias. Editor, Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de edición digital. Productor, Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en la producción de materiales audiovisuales. Post productor, Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de post producción digital. Camarógrafo/fotógrafo, Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo del equipo requerido para la prestación de servicio. Diseñador gráfico, Presentar documentos que acrediten su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de diseño gráfico.	Acredita la totalidad de los puestos requeridos	5	0	Ninguna de las personas propuestas acredita puntualmente su habilidad o competencia requeridas para los cargos.	5		5		0	El licitante no presenta documentos que acrediten preparación técnica del personal propuesto.		
			No presenta la totalidad de los puestos requeridos	0										
a.3) Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio	2	Los Licitantes deberán acreditar que las personas propuestas para la prestación del servicio cuentan con dominio de los diversos programas de edición digital en video y audio, de diseño de materiales gráficos y del manejo del equipo especializado para la prestación del servicio; acreditados a través de sus Curriculum Vitae, donde se indiquen los años de experiencia de manejo de dichas herramientas de las personas propuestas, como: Editor Post productor Camarógrafo/fotógrafo Diseñador gráfico	Acredita la totalidad (4) de los puestos requeridos	2	1	Sólo acredita 3 de los puestos requeridos. El curriculum de Post productor no puntualiza los años de experiencia el manejo de las herramientas.	2		2		0	El licitante no presenta documentos que acrediten que personas propuestas cuentan con el dominio de los diversos programas de edición digital, etc..		
			Acredita de 2 a 3 de los puestos requeridos	1										
			Acredita 1 de los puestos requeridos	0										
<b>a1)-1- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento.</b>		<b>14 puntos</b>												
Equipamiento	8	Licitante deberá presentar, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, carta en la que manifieste contar con el Software y Hardware necesarios para llevar a cabo el servicio solicitado indicando que garantiza el uso exclusivo de los equipos y programas para los servicios requeridos por el Instituto. Indicando el personal encargado de su manejo. Dicha carta deberá contener el modelo y el año del hardware y software a utilizar (Ej. Cámara Sony Mod. XDCM año 2011, etc); en la que se refiere al software, éste debe ser de diseño gráfico, tipo Illustrator y Photoshop con características de Salida Archivo Digital, mencionando la versión y el año del programa.	a) Si el hardware y el software tienen una antigüedad de 1 a 2 años	8	0	Mas del 50% de la lista del hardware y software presentado por el licitante tiene de 3 a 4 años de antigüedad; sin embargo, El licitante presenta carta en la cual NO INDICA al personal encargado del manejo del equipo y programas; al mismo, NO GARANTIZA EL USO EXCLUSIVO de los equipos y programas para los servicios requeridos por el Instituto, por lo cual no hay certidumbre del cumplimiento de este punto.	8		8		0	El licitante presenta carta que manifiesta que cuenta con el software y hardware necesarios, así como el uso exclusivo de los mismos para los servicios requeridos en la presente licitación; pero NO INDICA a el personal encargado para su manejo.		
			b) Si el hardware y el software tienen una antigüedad de 3 a 4 años	4										
			c) Si el hardware y el software tienen una antigüedad de 5 años o más	2										
Capacidad del recursos económico	4	Capacidad de los Recursos Económicos El Licitante deberá presentar copia de la declaración fiscal anual 2015 y última Declaración Provisional 2016 presentada ante el SAT donde compruebe su ingreso sean equivalentes a por lo menos el 20% del monto total de su propuesta económica antes del IVA.	Declaración fiscal 2015 y última declaración provisional 2016	4	4		4		4		4			
			Declaración fiscal 2015 o última declaración provisional 2016	2										
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	1	Escriba del licitante, en el que manifieste que cuenta con al menos cinco por ciento (5%) de trabajadores con discapacidad de la totalidad de su plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Adjunto al escrito, deberá incluir: Relación de sus trabajadores con discapacidad con nombre completo y el número total de empleados, constando del aviso de alta de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta	1	0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO CUENTA con trabajadores con discapacidad.	0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO CUENTA con trabajadores con discapacidad	0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO CUENTA con trabajadores con discapacidad	0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO CUENTA con trabajadores con discapacidad		
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	El licitante deberá manifestar mediante escrito que produjo algún bien con innovación tecnológica relacionado con el servicio objeto de la presente licitación. Además, deberá anexar la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite que el licitante produjo el bien con innovación tecnológica.	Presenta escrito y constancias requeridas	0.5	0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO CUENTA produjo algún bien con innovación tecnológica.	0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO CUENTA produjo algún bien con innovación tecnológica	0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO CUENTA produjo algún bien con innovación tecnológica	0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO CUENTA produjo algún bien con innovación tecnológica		
e) Equidad de Género	0.5	Carta, certificado o constancia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización.	Presenta evidencia	0.5	0.5		0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO HA DIFUNDIRDO políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización	0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO HA DIFUNDIRDO políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización	0	El licitante presenta carta en la que manifiesta que NO HA DIFUNDIRDO políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización		
<b>B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>18 PUNTOS</b>												
<b>REQUISITOS</b>		<b>PUNTOS ASIGNADOS</b>			<b>ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>		<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>COMENTARIOS</b>		<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>		<b>COMENTARIOS</b>	
<b>RUBRO / SUB RUBRO</b>		<b>TOTAL/ SUBTOTAL</b>			<b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b>			<b>PARÁMETRO DE EVALUACIÓN</b>			<b>PUNTOS</b>			
		Experiencia del Licitante												

a) Experiencia.	7	El licitante deberá comprobar que cuenta con el mayor número de contratos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria celebrada con el Sector Público o Iniciativa Privada en los últimos 3 años..	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 3 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados.	7	2	El licitante con mayor número de contratos presentó 7 contratos de servicios con características y servicios similares. Este licitante presenta tres contratos de los cuales sólo dos de ellos son de servicios y características similares. (El de CFE se refiere a monitoreo de noticias)	6	El licitante con mayor número de contratos presentó 7 contratos de servicios con características y servicios similares. Este licitante presenta siete contratos de los cuales sólo seis de ellos son de servicios y características similares. (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales -CONAGUA- refiere al servicio de impresión)	7	Este licitante presenta 7 contratos que cubren servicios o características similares a lo solicitado en esta licitación, y que es el número máximo de contratos presentados por los participantes en esta convocatoria, por lo cual se le asigna la máxima puntuación y sirve de referencia para la calificación, en este rubro, de los demás participantes	1	El licitante con mayor número de contratos presentó 7 contratos de servicios con características y servicios similares. Este licitante presenta un contrato con características similares a las solicitadas en la presente convocatoria.	
b) Especialidad.	11	El licitante para acreditar la especialidad en proyectos con las características y condiciones similares al servicio solicitado, deberá presentar portafolio de muestras. El Licitante deberá presentar portafolio electrónico de muestras en CD, que contenga un ejemplo de cada uno de los siguientes productos: producción de video de calidad broadcast, producción en audio de calidad broadcast, diseños para medios impresos y digitales. Todas las muestras deberán ser de servicios que haya realizado y que cuenten con características similares al solicitado en la presente convocatoria.	Presenta portafolio electrónico con la totalidad de las muestras Presenta portafolio electrónico con el 70% de las muestras solicitadas de las muestras Presenta portafolio electrónico con el 50 % de las muestras solicitadas de las muestras	11 7 5	11	11	11	11	11	11	5	El licitante solo presenta muestras de: 1- Producción de Video calidad broadcast y 2- Producción de audio calidad broadcast. NO PRESENTA 3-Muestras para medios impresos y 4-Muestras para medios digitales. Tomando en cuenta que son 4 muestras en total solo presenta 2, que equivale a presentar el 50% de las muestras.	
<b>C.-PROPUESTA DE TRABAJO</b>		<b>9 PUNTOS</b>											
<b>REQUISITOS</b>		<b>PUNTOS ASIGNADOS ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESA DE TRABAJO.</b>											
<b>RUBRO / SUB RUBRO</b>	<b>TOTAL/ SUBTOTAL</b>	<b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b>	<b>PARÁMETRO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>COMENTARIOS</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>COMENTARIOS</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>COMENTARIOS</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>COMENTARIOS</b>	
Metodología para la prestación del servicio solicitado	4	Presentar plan de trabajo debidamente firmado por el representante legal del Licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los entregables propuestos, debiendo contener las etapas y actividades a realizar, el personal necesario para llevarlo a cabo, y la duración estimada de cada actividad.	Entrega de plan de trabajo: el licitante deberá acreditar que cuenta con la metodología para la debida prestación del Servicio Integral para llevar a cabo la creación, diseño y producción de los materiales que se utilizarán en la campaña publicitaria del Instituto FONACOT la cual debe incluir la descripción completa de los procedimientos que realizan para el trabajo y presentar un mapa de ruta en el que se identifique cuáles serán las etapas que realizarán en la prestación del servicio para el desarrollo de los materiales (deberán incluir desde que se les solicita la elaboración del material hasta la entrega final del mismo)	Presenta plan de trabajo completo 4 PUNTOS Presenta plan de trabajo incompleto 2 PUNTOS	2	El plan de trabajo del licitante no se apega a lo solicitado en la convocatoria, que señala que el servicio tendrá que desarrollarse en dos etapas, lo cual es indispensable, por razones de estrategia, promoción, requisitos y necesidades del Gobierno de la República y del Instituto FONACOT.	4		4		2	El plan de trabajo del licitante no se apega a lo solicitado en la convocatoria, que señala que el servicio tendrá que desarrollarse en dos etapas, lo cual es indispensable, por razones de estrategia, promoción, requisitos y necesidades del Gobierno de la República y del Instituto FONACOT.	
Plan de Trabajo	4	Asimismo, el Licitante deberá presentar propuestas de guión de radio, propuestas visuales (módulos, fotos, ilustraciones), Storyboard para TV, Diseño para Impresos como propuestas para el servicio solicitado por el Instituto FONACOT.	El licitante deberá presentar en forma impresa tres (3) propuestas para la difusión de la Campaña del Instituto FONACOT considerando lo siguiente:  Desarrollo de Propuesta visualmente atractiva (módulos, fotos, ilustraciones) que incluya un slogan de comunicación y venta en lenguaje publicitario aplicada dentro de los parámetros del Manual de Identidad Gráfica 2013-2018 del Gobierno de la República, dicho Manual se podrá descargar de COMFRA.NET adjunto a la Convocatoria. Asimismo, las propuestas deberán cumplir con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico del servicio.	Si presenta: Guión de Radio, propuestas visuales (módulos, fotos, ilustraciones), Storyboard para TV y Diseño para Impresos. 4 PUNTOS  Si presenta: Guión de Radio o propuestas visuales (módulos, fotos, ilustraciones) o Storyboard para TV o Diseño para Impresos (2 de 3 elementos mencionados) 2 PUNTOS	0	El licitante no presenta propuesta de: Guión de Radio, ni StoryBoard para TV. Asimismo, su propuesta de diseño para impresos no se encuentra dentro de los parámetros del manual de Identidad Gráfica 2013-2018 del Gobierno de la República, como se solicita.	4		4		2	El licitante presenta un guión de radio y una propuesta de diseño para impresos, sin embargo, esta no se encuentra dentro de los parámetros del manual de Identidad Gráfica 2013-2018 del Gobierno de la República, como se solicita.	
Esquema Estructural de la Organización	1	El licitante deberá presentar un esquema estructural de los recursos humanos. Este punto se acreditará presentando un organigrama y breve descripción de funciones dentro de la empresa.	Presenta Organigrama No presenta organigrama	1 0	1		1		1		1		
<b>D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>		<b>9 PUNTOS</b>											
<b>REQUISITOS</b>		<b>PUNTOS ASIGNADOS ELEMENTOS A EVALUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE</b>											
<b>RUBRO / SUB RUBRO</b>	<b>TOTAL/ SUBTOTAL</b>	<b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b>	<b>PARÁMETRO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>COMENTARIOS</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>COMENTARIOS</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>COMENTARIOS</b>	<b>PUNTOS OBTENIDOS</b>	<b>COMENTARIOS</b>	
Cumplimiento de Contratos.	9	Para acreditar el cumplimiento de los contratos solicitados en el apartado B. inciso a), de los presentes puntos y porcentajes y que sean de Servicios Similares a los Solicitados por el Instituto FONACOT, el licitante deberá presentar documento de cumplimiento emitido y firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente, en el que avale la terminación del servicio.	De 4 a 5 documentos de cumplimiento De 2 a 3 documentos de cumplimiento 1 documento de cumplimiento	9 7 5	0	El licitante presenta carta donde explica que dos de los contratos presentados están vigentes, por lo cual no presenta liberación de fianzas o las actas de entrega recepción de los servicios prestados; y que del tercer contrato, la fianza por el cumplimiento del mismo se encuentra en vigor.	9		9		0	El licitante no acredita cumplimiento de contratos.	
<b>TOTAL</b>	<b>60 Puntos</b>												
					<b>24.5</b>						<b>57</b>		
											<b>58</b>		
											<b>15</b>		

**CONCLUSIÓN:**  
Derivado de la evaluación para determinar la capacidad de los licitantes que participan en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E23-2016, para la contratación del SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT; esta Dirección de Comunicación Social concluye que las dos empresas que cumplen con la mayoría de los requisitos establecidos en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" son: MENTO ENTERTAINMENT S.A DE C.V. y KIERN INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA S.C. en ese orden y con relación directa al resultado obtenido en esta evaluación por puntos y porcentajes.

ATENTAMENTE  
  
DANTE OMAR PINAL BARRAL  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL



ANEXO 4													
ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1													
DESCRIPCIÓN	PRESENTÓ	SOLUCIONES CREATIVAS DEL NOROESTE S.C.			KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S.C.			L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. DE C.V.			SERVICIO PUBLICITARIO A DOMICILIO S.A. DE C.V.		
		SI	NO	NOTAS	SI	NO	NOTAS	SI	NO	NOTAS	SI	NO	NOTAS
A.	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	X			X			X			X		
B.	Descripción y especificaciones a detalle de la forma en que darán cumplimiento a las características solicitadas para el servicio objeto del presente procedimiento, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.	X			X			X			X		
C.	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea prestado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". Anexo 10	X			X			X			X		
D.	Escrito del licitante en el que manifieste que cuenta con capacidad técnica y de infraestructura necesaria para prestación del servicio solicitado en la presente convocatoria.	X			X			X			X		
<b>DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA OBTENER LOS PUNTOS DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN.</b>													
E.	El Licitante deberá acreditar que las personas que propone como director creativo, editor, productor, post productor, camarógrafo/fotógrafo y diseñador grafico cuentan con experiencia en la prestación de servicios similares al requerido en el Anexo Técnico. Para ello, deberá entregar Curriculum Vitae (CV) en el que se detalle:  a) Nombre completo b) Antigüedad en el puesto c) Proyectos en los que ha participado.	X			X			X				X	El licitante solo acredita 5 de los 6 puestos. El puesto de camarógrafo/fotógrafo no acredita los proyectos en los que ha participado.

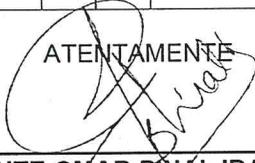
*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

F.	<p>El Licitante deberá acreditar la preparación técnica de la persona que propone como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Director creativo</b>, Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el desarrollo creativo de campañas publicitarias.</li> <li>b) <b>Editor</b>, Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de edición digital</li> <li>c) <b>Productor</b>, Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en la producción de materiales audiovisuales</li> <li>d) <b>Post productor</b>, Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de post producción digital</li> <li>e) <b>Camarógrafo/fotógrafo</b> Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo del equipo requerido para la prestación de servicio.</li> <li>f) <b>Diseñador gráfico</b>. Presentar documentos que acreditan su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de diseño gráfico.</li> </ul>	X	<p>El licitante presenta las propuestas del personal, sin embargo, <b>ninguna de las personas acredita puntualmente su habilidad y competencia</b> requerida para los cargos, como lo requiere el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio</p>	X		X		X		<p>El licitante no presenta documentos que acrediten la preparación técnica del personal propuesto.</p>
G.	<p>El Licitante deberá acreditar que las personas propuestas para la prestación del servicio cuentan con dominio de los diversos programas de edición digital en video y audio, de diseño de materiales gráficos y del manejo del equipo especializado para la prestación del servicio; acreditados a través de los Curriculum Vitae, donde se indiquen los años de experiencia de manejo de dichas herramientas de las personas propuestas, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Editor</li> <li>b) Post productor</li> <li>c) Camarógrafo/fotógrafo</li> <li>d) Diseñador gráfico</li> </ul>	X	<p>El licitante presenta documentación dónde <b>solo acredita 3 de los puestos requeridos</b>. El curriculum de <b>Postproductor no puntualiza los años de experiencia</b> en el manejo de herramientas.</p>	X		X		X		<p>El licitante no presenta documentos que acrediten que las personas propuestas cuentan con el dominio de los diversos programas de edición digital, etc.</p>
I.	<p>El Licitante deberá presentar, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, carta en la que manifieste contar con el Software y Hardware necesarios para llevar a cabo el servicio solicitado indicando que garantiza el uso exclusivo de los equipos y programas para los servicios requeridos por el Instituto.</p> <p>Dicha carta deberá contener el modelo y el año del hardware y software a utilizar (Ej. Cámara Sony Mod. XDCam año 2011, etc); en lo que se refiere al software, éste debe ser de diseño gráfico, tipo Illustrator y Photoshop con característica de Salida Archivo Digital, mencionando la versión y el año del programa.</p>	X	<p>El licitante presenta hoja membretada como se le solicita, sin embargo, dicha carta <b>no indica al personal que estaría encargado del equipo ni garantiza el uso exclusivo</b> del mismo para los servicios requeridos.</p>	X		X		X		<p>El licitante presenta hoja membretada como se le solicita, sin embargo, dicha carta <b>no garantiza el uso exclusivo</b> del software y hardware para los servicios requeridos.</p>
I.	<p>El licitante deberá presentar copia de la declaración fiscal anual 2015 y copia de la última declaración provisional 2016 presentadas ante el SAT donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes a por lo menos el 20% del monto total de su propuesta económica antes de I.V.A.</p>	X		X		X		X		

Handwritten signatures and stamps in blue ink at the bottom of the page, including a large stylized signature on the left and several smaller signatures and circular stamps on the right.

O.	El licitante deberá presentar en forma impresa tres (3) propuestas para la difusión de la Campaña del Instituto FONACOT, considerando lo siguiente: Desarrollo de Propuesta visualmente atractiva (imágenes, fotos, ilustraciones) que incluya un slogan de comunicación y venta en lenguaje publicitario aplicada y en apego a los parámetros del Manual de Identidad Gráfico 2013-2018 del Gobierno de la República, dicho Manual se podrá descargar de COMPRANET adjunto a la Convocatoria. Asimismo, las propuestas deberán cumplir con las especificaciones señaladas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	X		El licitante presenta propuestas de impresos y digitales, pero no presenta propuestas de Guión de Radio ni Storyboard para TV	X		El licitante presenta la totalidad de las propuestas.	X		El licitante presenta la totalidad de las propuestas.	X		El licitante presenta propuesta de Guión de Radio y una propuesta para impresos. No presenta propuesta de Storyboard para TV ni propuesta de digitales.
P.	El licitante deberá presentar programa de trabajo preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los entregables propuestos, debiendo contener las etapas, y actividades a realizar, el personal necesario para llevarlo a cabo, y la duración estimada de cada actividad, de conformidad con lo solicitado en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	X			X			X			X		
Q.	El licitante deberá comprobar que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, celebrados con el Sector Público o Iniciativa Privada en los últimos 3 años.	X		Se repite del punto M.	X		Se repite del punto M.	X		Se repite del punto M.	X		Se repite del punto M.
R.	El licitante deberá presentar un esquema estructural de los recursos humanos. Este punto se acreditará presentando un organigrama y breve descripción de funciones dentro de la empresa.	X			X			X			X		
S.	Para acreditar el cumplimiento de contratos el licitante deberá presentar documento de cumplimiento emitido y firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente, en el que avale la terminación del servicio.	X		El licitante presenta carta donde explica que dos de los contratos que presenta en el punto M. Aun están vigentes y que la fianza del tercer contrato se encuentra en vigor.	X			X			X		El licitante no acredita cumplimiento de contratos.

ATENTAMENTE



DANTE OMAR PINAL IBARRA  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

